San Lorenzo, 03 de Noviembre de 2017.-

U.O.C. INFONA Nº .201/2017

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNCP N° 27613/2017, a los efectos de dar cumplimiento a la misma, manifestando lo siguiente:

Punto 1: Al respecto, esta UOC, manifiesta que en el Plan de entregas se estableció la entrega de 10 unidades móviles correspondientes a siete oficinas regionales, ya que en ciertas oficinas cuentan con más de una unidad de control, conforme se visualiza en el siguiente cuadro, cuya cantidad de unidades móviles se resalta:

OFICINA REGIONAL	UNIDAD DE CONTROL FORESTAL	DISTANCIA - KM DE ASUNCIÓN	CANTIDAD DE MODULOS
Oficina Regional de Concepción	San Alfredo	550 km.	1
	Paso Barreto	500 km.	1
	Yby Ya´u	400 km.	1
Oficina Regional de San Pedro Sur	Barrio San Pedro	230 km.	1
Oficina Regional de Coronel Oviedo	Nva. Londres	120 km.	1
	Carayao	160 km.	1
Oficina Regional de Alto Paraná	Hernandarias	360 km.	1
Oficina Regional de Itapúa	San Pero del Paraná - Colonia Amistad	415 km.	1
Oficina Regional de Amambay	Pedro Juan Caballero	530 km.	1
Oficina Regional de Capitán Bado	Colonia Carlos A. López	450 km.	1

Punto 2.a): Al respecto informamos que fue subsanado, modificando el Anexo VII, a través de una adenda, cuyo original se adjunta a la presente nota.-

Punto 2b): Al respecto informamos que fue subsanado, conforme a la adenda 1, cuyo original se adjunta a la presente nota.-

Punto 3: Al respecto esta UOC, manifiesta que el Aire Acondicionado y el generador eléctrico, son accesorios de los módulos móviles (Oficinas Móviles), cuya adquisición debe ser imputada al Rubro **"537 Equipo de transporte** Adquisición de equipos de transporte como automotores terrestres, automóviles, camiones y camionetas, autobuses y microbuses, ambulancias, motocicletas, de **transporte terrestres no automotores como** bicicletas, **remolques, vagones, contenedores**, locomotoras, vagones y otros vehículos……", por lo tanto corresponde la utilización del Objeto de Gasto 530, en atención a que en el mismo incluye el pago por la adquisición de sus accesorios y otros conforme al clasificador presupuestario "…**530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**: Adquisiciones de maquinarias, equipos, herramientas aparatos y/o instrumentos en general, incluyendo sus accesorios y los bienes complementarios que se utilizan en la salud, refrigeración, laboratorio e instrumental médico y odontológico, comunicaciones y transporte. **El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos**…".-

Punto 4: Al respecto informamos que fue subsanado, conforme a la adenda 1, cuyo original se adjunta a la presente nota.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.-

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones